COMITÉ 55

Yopal(Casanare), 15 de mayo de 2026

**JUSTIFICACION DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 DE 2026**

1. Que la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos y **RUDDY XIOMARA OLIVEROS ALVAREZ**, el día 19 de enero del 2026 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 de 2026, cuyo objeto es *"**Prestar servicios profesionales para apoyar técnica y metodológicamente al área de Planeación y Gestión de Proyectos de la RAP Región Llanos**.."* con un plazo de cuatro (04) meses, por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) MCTE.**
2. Que el contrato antes referido inició el día 21 de enero de 2026, estableciéndose como fecha de terminación el próximo 20 de mayo de 2026.
3. Que conforme a lo establecido en el numeral 8 del contrato, la supervisión de este contrato es ejercida por la Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos.
4. Que actualmente la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos dentro de su planta de personal tan solo cuenta con la Gerente, lo cual implica que esta entidad no tiene personal de planta que pueda hacerse cargo de los asuntos planificación y gestión de proyectos, siendo necesario garantizar la continuidad de la prestación de estos servicios profesionales.

Que dado que la necesidad de vincular a **RUDDY XIOMARA OLIVEROS ALVAREZ** persiste, y teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 de 2026, por medio del cual esta se encuentra vinculado a la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos vence el 20 de mayo del 2026, se hace necesario prorrogar el plazo del mismo en dos (02) meses y adicionar su valor en **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**.

1. Que para la adición antes señalada la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 031 del15 de mayo de 2026.
2. Que conforme a lo expuesto, se considera viable realizar un adicional de valor y plazo al contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 del 2026.

Cordialmente,

**ALEXANDRA REYES GÓMEZ**

Gerente Región Llanos

Supervisora del contrato No. 006 de 2026